Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28 OCT 2021

VISTA las Disposiciones HRU N° 822/2021 del Expediente N° 61822-MS-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 53/2021 referida a la adquisición trimestral de insumos para la desinfección, esterilización y acondicionamiento de productos médicos, requeridos por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, en Notas de Pedido N° 79/2021 y N° 80/2021.

Que habiéndose iniciado las gestiones administrativas pertinentes para la contratación, se verificó un error en el Formulario de Cotización, no habiéndose relacionado la Nota de Pedido N° 80/2021, por lo que resulta procedente declarar fracasada la presente contratación.

Que dado lo expuesto por la División Compras y Contrataciones, y a fin de no ocasionar demoras en la adquisición de insumos, resulta conveniente realizar un nuevo llamado por cuerda separada, a los fines de lograr la provisión.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Decretos Provinciales 1742/15, Resolución OPC N° 17/21; y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004 y N° 1333 y N° 1336, y Decreto Provincial N° 05/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Declarar fracasada la contratación por Compra Directa N° 53/2021, realizada a través de la Disposición HRU N° 822/2020, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2°.- Realizar un nuevo llamado a Compra Directa por cuerda separada, referente a la adquisición trimestral de insumos para la desinfección, esterilización y acondicionamiento de productos médicos, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, en Notas de Pedido N° 79/2021 y N° 80/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG; UGC UC9018; Clasificación 20000; asignado al RAF 500 del Ejercicio Económico en vigencia.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° **843** / 21.-

HRU-

Lic. Laura Carolina Bojba
Jefa Dpto. Adm. Contable
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BOJBA LAURA CAROLINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefa
Departamento Administrativo Contable